MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA PROCESO CAS № 026-2021-MDE

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (A) ABOGADO (A) PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL.

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los Servicios de Un (a) Abogado (a) para la Gerencia de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Gerencia de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Ley 31131 Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regimenes laborales del sector público.
- b. Decreto de Urgencia N° 083-2021 que autoriza excepcionalmente la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, norma que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- c.
 Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Ley 29849
- d. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM, Ley 29849
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General laboral en el sector público y/o privado: cinco (05) años. Experiencia especifica en el sector público y en el área y/o afines: tres (03) años.
Competencias	Ser responsable, proactivo, crítico, eficiente, honesto y perseverante a fin de resolver el desarrollo de la institución, así como lograr el cumplimiento de las metas programadas por esta gerencia.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional como Abogado, colegiado y habilitado para el ejercicio de su profesión.
Cursos y/o estudios de especialización	Acreditar cursos, diplomados y/o estudios en: Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, Derecho Administrativo y otros relacionados al cargo.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimientos de referencia a la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, Ley N° 29090 Regulación de Habilitaciones Urbanas, Decreto Supremo N° 029-2020-Vivienda y otras normas aprobadas que tengan relación a la Habilitación Urbana. Herramientas Office a nivel de usuario.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

- a. Mantener actualizado los archivos de toda la documentación a recepcionar y de expedientes por resolver.
- b. Mantener actualizada la información de toda la documentación de los expedientes administrativos resueltos de acuerdo a la normativa aprobada.
- Cumplir con las funciones en la elaboración de documentación como son: evaluación de los expedientes para subdivisión de terrenos urbanos, constancias de posesión y otras autorizaciones que requieran informe legal.
- d. Cumplir con resolver los expedientes administrativos que requieran del PAS Procedimiento Administrativo Sancionador para ser elevado al área correspondiente.
- e. Coordinar con la Sub Gerencia de Habilitaciones Urbanas y Catastro para resolver los procedimientos administrativos a implementar.
- f. otras actividades que le sehan asigads por su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial.
	Inicio: 11 octubre 2021
Duración del contrato	Término: 31 de diciembre 2021.
Remuneración mensual	S/ 1800.00 Soles Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CN	CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO					
	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE			
	Aprobación de la Convocatoria	24/09/2021	Gerencia de Recursos Humanos			
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en el panel y portal institucional.	27/09/2021 al 29/09/2021	Sub Gerencia de Informática y Sistemas.			
CONVOCATORIA						
1	Presentación de la hoja de vida documentada (según formato pagina web), al correo electrónico: convocatorias@muniesperanza.gob.pe	30/09/2021 Hora: de 08:00 a 16:00	Gerencia de Recursos Humanos			
SELECCIÓN						
2	Evaluación de la hoja de vida	1/10/2021	Comisión			
3	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pagina WEB.	1/10/2021	Sub Gerencia de Informática y Sistemas.			
4	Entrevista virtual Lugar : via aplicación Zoom (tiempo de tolerancia 10 minutos).	4/10/2021	Comisión			
5	Publicación de resultado final en página Web.	4/10/2021	Sub Gerencia de Informática y Sistemas.			
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO						
6	Suscripción del Contrato	7/10/2021	Gerencia de Recursos Humanos			
7	Registro del Contrato	7/10/2021	Gerencia de Recursos Humanos			

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Evaluación de la Hoja de Vida:

CALIFICACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación Académica	12
II. Capacitación relacionada al área que postula	6
III. Experiencia Laboral/profesional	12
Puntaje total	30

El puntaje mínimo de la Hoja de vida para continuar con el proceso es de quince (15) puntos.

Entrevista:

Entrevista:		
ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO	
Dominio Temático - Conocimiento acorde al servicio al	35	
Capacidad Analítica.	15	
Actitud personal.	10	
Comunicación Asertiva.	10	
Puntaje total	70	

El puntaje aprobatorio minimo para aprobar la entrevista personal es de cuarenta (40) puntos. Los postulantes que obtengan un puntaje menor serán considerados como NO APTOS.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El postulante deberá adjuntar los siguientes documentos debidamente foliados, en el siguiente orden:

- a) Anexo N° 01: Carta de Postulación.
- b) Documento Nacional de Identidad Vigente.
- c) Constancia de Ruc vigente
- c) Anexo N° 02: Ficha de Postulación
- e) Curriculum Vitae documentado (en fotocopia simple), en donde se adjuntara toda la documentacion sustentatoria que acredite todo lo consignado en la ficha de postulación.
- f) Anexo N° 03- Declaración Jurada.
- g) En caso de ser discapacitado o licenciado de las fuerzas armadas, la documentación que acredite tal condición.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso.
- d. cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios, dentro del quinto día habil de publicada la lista de ganadores.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la MDE.

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la MDE, con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas
- La cancelación del proceso de selección deberá ser públcada y justificada por las unidades organicas, hasta antes de la Etapa de la Entrevista.

IX. DE LA ENTREGA DE CURRICULOS PRESENTADOS:

La documentación presentada por los postulantes que no hayan resultado ganadores, será devuelta previa solicitud del postulante, en un plazo no mayor de quince (15) días calendario de publicados los resultados finales de la convocatoria, previa suscripción del Acta de Entrega respectiva; en caso los postulantes no soliciten la devolución dentro del plazo señalado, los expedientes serán desechados.

RECOMENDACIONES:

- a. Se les hace de conocimiento a los postulantes, que es su responsabilidad verificar la publicación de los resultados en la pagina web
- b. Revisar su correo electrónico, siendo un medio de comunicación oficial.
- c. Toda la información enviada por correo tiene carácter de declaración jurada y esta sujeta a fiscalización posterior, sin perjuicios de las declaraciones juradas a presentar.
- d. En el envió del correo, en Asunto el postulante deberá consignar el Código de la Convocatoria y el Nombre del Puesto, al cual esta aplicando.
- e. La Ficha de Postulación, debe contener la firma del postulante en la última hoja.
- f. El postulante deberá tener acceso a una computadora/laptop, teclado y un mouse, audio y conexión a internet, en caso de
- g. La entidad podra solicitar referencias laborales. h. Cualquier consulta respecto alguna evaluación del concurso público enviarla al correo: convocatorias@muniesperanza.gob.pe o comunicarse al teléfono: 044-272478 anexo: 111.